ACTA DE SUSPENSION No. 01 DE LA ACEPTACION DE OFERTA CORRESPONIDENTE AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA 01 DE 2021 CELEBRADO ENTRE EL AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE Y TRANSPORTES ESPECIALES DE OTÚN S.A.S

En el municipio de Pereira, en las oficinas del Área Metropolitana del Centro Occidente se reunieron **NICOLAS ALBEIRO BETANCURTH VILLA,** en calidad de ordenador del gasto, en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por la Ley 1625 de 2013, y el Acuerdo Metropolitano No. 01 del 14 de febrero de 2020, **ALFONSO DE JESUS HOYOS GÓMEZ** en calidad de supervisor y **JOSE BELZAR RODRIGUEZ RUBIO** representante legal de la empresa **TRANSPORTES ESPECIALES DE OTÚN S.A.S.** en calidad de contratista, con el objeto de suscribir el presente documento previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el **AMCO** a través del proceso de Mínima Cuantía 01 de 2021, aceptó la oferta presentada por la empresa **TRANSPORTES ESPECIALES DE OTÚN S.A.S.** identificada con NIT **816.007.641-3,** para cumplir con el siguiente objeto: "Prestar el servicio de transporte terrestre especial, que permita movilizar el personal, contratistas, elementos, equipos y herramientas que se requieren para el cumplimento de los objetivos del AMCO."

2. Que el plazo de ejecución se estableció en dos (02) meses contados a partir del 01 de febrero de 2021, fecha que coincide con la suscripción del acta de inicio y con fecha de terminación el 30 de marzo del mismo año, por lo cual se concluye que el contrato se encuentra vigente.

3. Que a esta aceptación de oferta le son aplicables las clausulas excepcionales prevista en la Ley 80 de 1993, entre ellas las estipuladas en el artículo 14 y siguientes de la mencionada ley y para el cumplimiento de los fines de este proceso la correspondiente a la modificación de las condiciones pactadas.

4. Que en reunión realizada el día 17 de marzo del presente año, entre el supervisor del contrato y el contratista, se solicitó por parte del AMCO suspender la ejecución del servicio, teniendo en cuenta que Mediante Resolución N° 068 de febrero 16 de 2021 el Área Metropolitana Centro Occidente a través de su Director, autorizó una jornada especial para compensar los días de Semana Santa, en el entendido que los días previos a los festivos del 01 y 02 de abril, es decir 29, 30 y 31 de marzo, los funcionarios no estarán laborando, lo que indica que durante esta temporada no se requiere el servicio de transporte especial de camionetas.

5. Que el supervisor y el contratista, teniendo en cuenta esta situación y con el ánimo de no afectar la correcta ejecución del mismo y en procura de la satisfacción del interés público, de mutuo acuerdo ven viable la suspensión de las obligaciones establecidas en la aceptación de oferta del proceso de mínima cuantía 01 de 2021

vigente entre el **AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE** y **TRANSPORTES ESPECIALES DE OTÚN S.A.S** en consideración a los argumentos expuestos.

Que, en virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender temporalmente la ejecución de las obligaciones previstas en la aceptación de oferta producto del proceso de Mínima Cuantía No.01 DE 2021 vigente entre el **AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE** y **TRANSPORTES ESPECIALES DE OTÚN S.A.S**, durante el periodo comprendido entre el 29 y 30 de marzo de 2021, fecha en la cual terminaría la ejecución según lo establecido en acta de inicio. La ejecución de las obligaciones se reiniciará el día 05 de abril de 2021.

SEGUNDO: Las partes manifiestan que esto no acarrea costos adicionales para el **AMCO** y no genera un desequilibrio para el contratista.

TERCERO: Dejan claro el supervisor del contrato y contratista que en caso que exista una situación diferente a la planteada para la presente suspensión, el contrato se reiniciara de manera anticipada.

CUARTO: EL CONTRATISTA se compromete a modificar la vigencia de las garantías presentadas para la legalización de la aceptación de oferta de acuerdo a lo descrito en la invitación pública de mínima cuantía 01 de 2021.

Por lo anterior se firma en Pereira a los 18 días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).

NICOLAS ALBEIRO BETANCURTH VILLA
Ordenador del Gasto – Director AMCO
Área Metropolitana del Centro Occidente

JOSE BELZAR RODRIGUEZ RUBIO
Rep. Legal Transportes Especiales del Otún S.A.S./Contratista

ALFONSO DE JESUS HOYOS GOMEZ
Supervisor - Área Metropolitana del Centro Occidente